

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la Ley 909 de 2004

**HACE SABER:**

Que la Secretaría Distrital de la Mujer, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) ante la Comisión Nacional de Servicio Civil, de la ex funcionaria relacionada a continuación:

No.	Cédula	Nombres y apellidos	Denominación del empleo	Motivo	Acto administrativo
1	52.694.614	Giovanna Milena Moreno Meneses	Profesional Especializado, Código 222, Grado 27	Por renuncia debidamente aceptada	Resolución No. 0118 del 12 de abril de 2024.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*”, se publicará la presente, en la página web [www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co), para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se fija la presente, en la página web [www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co) de la Secretaría Distrital de la Mujer, hoy veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (8:00 a.m.).



**CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS**  
Directora de Talento Humano

Proyectó: Janneth Perez Camberos– Contratista DTH  
Revisó y aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmuje.gov.co)

